



**ACTA DE FALLO**  
**PROCEDIMIENTO NÚMERO: IA-UTXJ-002-2024**

En la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, siendo las **11 (once) horas, 00 (cero) minutos del día 25 (veinticinco) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro)**, día y hora señalados a fin de llevar a cabo el **FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** identificado con el número **IA-UTXJ-002-2024**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ”**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 fracción II, III, IV y V y 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas que ocupa la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, se reunieron el **Dr. Conrado Castro Bravo, Rector de la Universidad, la M.I.A. Altagracia Carrillo Parra, Secretaria Académica, el M.C.F. Alfredo Lemus Quiroga, Subdirector de Recursos Financieros y la I.D.I.E. Fabiola Picazo San Agustín, Encargada de Adquisiciones**, todos servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, para hacer constar lo siguiente:

**DICTAMEN GENERAL DE LAS PROPUESTAS DE LA ADJUDICACIÓN NÚMERO IA-UTXJ-002-2024 QUE TIENE POR OBJETO LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ”.**

De conformidad con lo establecido en las Invitaciones del Procedimiento de Adjudicación número **IA-UTXJ-002-2024**, se realizó un análisis detallado de cada una de las Propuestas Técnico-Económicas de los participantes; derivado de esta revisión, se determina que las propuestas presentadas cumplen técnicamente con la documentación solicitada, motivo por el cual las proposiciones son técnicamente válidas, declarándose en consecuencia, susceptibles de ser evaluadas económicamente.

A continuación, se procede a asentar el resultado de la evaluación de las propuestas presentadas:

Proveedor	Motivos
Ingeniería en Construcciones Predyksa, S.A. De C.V.	Cumple con los requisitos técnicos, legales y su propuesta económica es la más baja y conveniente para la Universidad.
C. Jesús Gonzalo Muñoz Castellanos	Cumple con los requisitos técnicos y legales, sin embargo, su propuesta económica no es la más conveniente para la Universidad.
Vivoxie S. de R.L. de C.V.	Cumple con los requisitos técnicos y legales, sin embargo, su propuesta económica no es la más conveniente para la Universidad.

Derivado del análisis y evaluación realizada a las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los invitados y de acuerdo a los requisitos de este procedimiento, pero sobre todo bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia,





considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía así como capacidad legal; y con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la invitación y por haber presentado la propuesta económica más conveniente en términos de precios unitarios, **el Dr. Conrado Castro Bravo, Rector de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, declara ganador a la persona moral Ingeniería en Construcciones Predykxa, S.A. De C.V.**

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 102, 103, 104, 105, 106, 107 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el Invitado Ganador deberá presentarse en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el Edificio de Servicios Universitarios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, sito en Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Colonia Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla, dentro de los cinco (05) días naturales siguientes, contados a partir de la emisión del presente y, todos los compromisos y obligaciones que se deriven del presente procedimiento causarán efecto a partir de esta fecha.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11 (once) horas, 30 (treinta) minutos** del mismo día de su inicio y para los efectos legales a que haya lugar, firman al margen y calce los que en ella intervinieron.

**DR. CONRADO CASTRO BRAVO**  
RECTOR

**M.C.F. ALFREDO LEMUS QUIROGA**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

**M.J.A. ALTAGRACIA CARRILLO PARRA**  
SECRETARIA ACADÉMICA Y TITULAR DEL ÁREA  
REQUIRENTE

**I.D.I.E. FABIOLA PICAZO SAN AGUSTÍN**  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES